



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A UNA PLAZA CON CATEGORÍA DE MÉDICO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO DE HENARES (MADRID), ENCUADRADA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2020, APROBADA POR DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA, DE 23 DE DICIEMBRE DE 2020, CUYAS BASES ESPECIFICAS FUERON APROBADAS POR DECRETO DE LA CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR Nº 2023DECR002328, DE FECHA 11 DE MAYO DE 2023 Y PUBLICADAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID NÚMERO 122, DE 24 DE MAYO DE 2023

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria pública del proceso selectivo citado, el Órgano de Selección, reunido en San Fernando de Henares el día 9 de julio de 2024,

ACUERDA

PRIMERO. -En caso de no existir alegaciones se elevará las calificaciones provisionales automáticamente a definitivas.

SEGUNDO. - Habiendo concluido el proceso selectivo, conforme a lo dispuesto en la base 10 , el hacer público en el tablón de anuncios y la página web del ayuntamiento, la relación definitiva de aspirantes que han superado el proceso selectivo por orden de puntuación con notas parciales de cada una de las fases puntuables una vez ponderadas según lo indicado por las Bases Específicas.

CALIFICACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	FASE OPOSICION				FASE CONCURSO **	TOTAL PROCESO SELECTIVO***
			PRIMER EJERCICIO	SEGUNDO EJERCICIO	TERCER EJERCICIO	TOTAL*		
0707*	SEGURA FERNÁNDEZ	ALEXANDRA	6,60	8,37	7,00	7,31	9,00	7,73

* (Nota Primer ejer. x 0,25 + Nota segundo ejer. x 0,30 + Nota Tercer ejer. x 0,45)
** Valoración de méritos en base a 10 puntos
*** CALIFICACIÓN DEF = (PUNTUACIÓN F.OPOSICIÓN x 0,75) + (PUNTUACIÓN F.CONCURSO x 0,25)

TERCERO. - No pudiendo rebasar el número de aspirantes la cantidad de plazas convocada y siendo UNA las plazas objeto de la presente convocatoria, se propone la siguiente "Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo".



RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO (UNA PLAZA)

DNI	APELLIDOS	NOMBRE	CALIFICACIÓN
0707*	SEGURA FERNÁNDEZ	ALEXANDRA	7,73

CUARTO. - Que por parte del Departamento de Personal, se procederá a citar a la opositora de la anterior "Relación de aspirantes que han superado el proceso selectivo" para que proceda a la formalización del nombramiento, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria, dándoles el plazo oportuno para su aportación. Si se produjera la renuncia de la aspirante seleccionada antes de su nombramiento como funcionaria, o cuando de la documentación aportada por los aspirantes se deduzca que no cumplen los requisitos exigidos, el órgano convocante dará como desierto el proceso selectivo.

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente se podrá interponer Recurso de Alzada ante la Concejalía de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, en el plazo de un mes a contar desde el día de publicación del presente anuncio, conforme establece el artículo 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime pertinente.

En San Fernando de Henares

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL